



Concurso Municipal de Fotografía

LEÓN: MANOS, OFICIOS Y EXPERIENCIAS CREATIVAS

León Ciudad Creativa · Edición 2026

Categoría 1: Oficios Tradicionales y Gastronómicos

Categoría 2: León, Turismo Creativo

Versión 1

Alcaldía Municipal de León · Agosto 2026

1. Presentación

La Alcaldía Municipal de León, en el marco de León Ciudad Creativa, propone el Concurso Municipal de Fotografía “León: Manos, Oficios y Experiencias Creativas”, como una iniciativa para reconocer, documentar y proyectar la creatividad que habita en la ciudad y sus comunidades.

La convocatoria integrará dos categorías complementarias. La primera reconocerá a las personas portadoras de oficios tradicionales y gastronómicos, sus herramientas, técnicas, espacios de trabajo y procesos de transmisión. La segunda mostrará a León como un destino que se vive mediante el patrimonio, la cultura, la creación, la gastronomía y la participación en experiencias locales.

La iniciativa se vincula con el Plan Patria Querida “Reconociendo Nuestros Oficios Tradicionales y Gastronómicos”, previsto para el Mes de la Patria. En particular, aportará al eje de visibilización de saberes y técnicas y podrá alimentar una exposición pública, perfiles biográficos, cápsulas digitales y un Libro Digital de Honor de los Oficios Tradicionales de León.

Sentido estratégico

El concurso dará pauta a crear un archivo visual con valor cultural, educativo, turístico y comunicacional para las acciones de septiembre y para futuras iniciativas de León Ciudad Creativa.

2. Nombre y concepto

Nombre institucional: Concurso Municipal de Fotografía León Ciudad Creativa 2026.

Nombre comunicacional: León: Manos, Oficios y Experiencias Creativas.

Lema sugerido: La creatividad que habita nuestra ciudad.

Concepto: León se construye cada día con las manos, los saberes y las historias de su gente. También se descubre mediante experiencias que conectan a habitantes y visitantes con el patrimonio, la cultura y la vida creativa de la ciudad.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Promover el reconocimiento, la documentación y la difusión de los oficios tradicionales y gastronómicos, así como de las experiencias de turismo creativo del municipio de León, mediante fotografías que fortalezcan la identidad cultural, la memoria colectiva y la proyección de León Ciudad Creativa.

3.2 Objetivos específicos

- Visibilizar a maestras, maestros, artesanas, artesanos, cocineras, cocineros y demás portadores de saberes tradicionales.
- Documentar herramientas, materiales, técnicas, productos, espacios de trabajo y formas de transmisión intergeneracional.
- Identificar oficios vigentes, en riesgo de desaparecer o poco documentados en el municipio de León.
- Promover una mirada participativa sobre León como destino cultural y de turismo creativo.
- Incentivar la creación fotográfica entre jóvenes, aficionados y profesionales.
- Conformar una memoria visual autorizada que apoye exposiciones, publicaciones y campañas institucionales, respetando siempre la autoría.

4. Instituciones impulsoras

La convocatoria será impulsada por:

- Alcaldía Municipal de León.
- Instituciones de la Comisión Local de León Ciudad Creativa.

5. Participantes

Podrán participar personas nicaragüenses o extranjeras residentes en Nicaragua, mayores de 16 años, con fotografías realizadas en el municipio de León. La convocatoria estará abierta a fotógrafos profesionales, aficionados, estudiantes y personas creadoras de contenido.

- Las personas de 16 y 17 años deberán presentar autorización de su madre, padre o tutor legal.
- Cada participante podrá inscribirse en una o en ambas categorías.
- No podrán concursar integrantes del comité organizador, miembros del jurado ni familiares de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

6. Categorías

Categoría 1. Manos que hacen patria: Oficios Tradicionales y Gastronómicos

Fotografías que reconozcan a las personas portadoras de oficios tradicionales y gastronómicos de León, mostrando el saber, la dignidad del trabajo, las herramientas, los materiales, las técnicas, los espacios y la relación entre generaciones.

Enfoques sugeridos: retrato en contexto; manos y herramientas; proceso de elaboración; espacio de trabajo; producto y significado; transmisión del saber; continuidad, transformación o riesgo de desaparición del oficio.

Ámbito	Ejemplos referenciales para León
Artesanía y cultura popular	Gigantoneros, mascareros, artesanos de pirotecnia, imaginería en yeso, canastitas para la Gritería, floristería y coronas, costura y vestuario tradicional.
Madera, cuero, metal y construcción	Carpinteros, ebanistas, talladores, talabarteros, zapateros, hojalateros, ladrilleros, tejeros y otros oficios vinculados a materiales y técnicas locales.
Gastronomía tradicional	Tortilleras, panaderos, quesilleros, nacatamaleras, fritangueras, dulceras, melcocheras, heladeros, raspaderos, molenderos de caña y portadores de bebidas o recetas tradicionales.
Música, servicios y vida cotidiana	Músicos filarmónicos, elaboradores o reparadores de instrumentos, barberos, fotógrafos, relojeros, lustradores, afiladores, carretoneros, cocheros y otros oficios con memoria local.
Saberes y cuidados	Parteras, sobadores, herbolarios y otros portadores de saberes comunitarios, abordados con respeto, consentimiento y sin presentar afirmaciones médicas no verificadas.

Prioridad documental

Se valorarán especialmente los oficios vigentes con poca documentación, los saberes en riesgo de desaparecer y las escenas que evidencien transmisión intergeneracional. El listado es referencial y no excluyente.

Categoría 2. León se vive: Turismo Creativo

Fotografías que presenten a León como una ciudad que se recorre, se aprende y se experimenta a través de su patrimonio, cultura, gastronomía y creatividad. La imagen deberá comunicar una experiencia, un encuentro o una forma participativa de descubrir la ciudad, y no únicamente registrar un monumento.

- Visitantes o habitantes participando en talleres, demostraciones o procesos creativos.
- Recorridos por circuitos culturales, museos, teatros, galerías, escuelas de arte y espacios públicos.
- Encuentros con artistas, artesanos, cocineras tradicionales y portadores de cultura.
- Música, danza, poesía, teatro, arte urbano, festividades y expresiones culturales vivas.
- Gastronomía local entendida como experiencia, aprendizaje y vínculo con la comunidad.
- Patrimonio arquitectónico y paisajes urbanos o naturales cuando exista interacción humana o una lectura creativa del lugar.

7. Características y requisitos de las fotografías

- Las fotografías deberán haber sido tomadas en el municipio de León.
- Se aceptarán imágenes captadas con cámara fotográfica o teléfono celular.

- Cada participante podrá presentar hasta tres fotografías por categoría. Cada fotografía será evaluada como obra individual.
- Las imágenes deberán ser originales, inéditas y de autoría de la persona participante; no podrán haber sido premiadas en otros concursos.
- Se aceptarán fotografías a color o en blanco y negro.
- Formato digital JPG o JPEG; lado mayor mínimo de 3,000 píxeles; resolución recomendada de 300 ppp; peso máximo sugerido de 25 MB por archivo.
- Se permitirán ajustes básicos de exposición, contraste, balance de blancos, color, recorte y nitidez, siempre que no alteren sustancialmente la realidad documentada.
- No se permitirán fotomontajes, incorporación o eliminación de elementos, marcos, marcas de agua, firmas visibles ni imágenes generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial generativa.
- La organización podrá solicitar el archivo original o metadatos básicos para verificar la autoría y el cumplimiento técnico.

8. Ficha narrativa e información documental

Cada fotografía deberá acompañarse de:

- Título de la obra.
- Categoría en la que participa.
- Lugar y fecha aproximada de captura.
- Nombre de la persona, oficio, experiencia o actividad retratada, cuando corresponda.
- Descripción de entre 80 y 150 palabras que explique la historia, el saber o la experiencia presentada.
- Nombre completo, edad, municipio, teléfono y correo electrónico de la persona autora.
- Declaración de autoría y autorizaciones de imagen correspondientes.

Valor de la historia

La ficha narrativa permitirá que las obras seleccionadas se conviertan en insumos para perfiles, exposiciones, cápsulas y el Libro Digital de Honor de los Oficios, sin perder el contexto ni el crédito de las personas retratadas.

9. Inscripción y recepción

La inscripción será gratuita y se realizará mediante: www.leonciudadliteraria.com.ni

El proceso recomendado es:

1. Completar el formulario de inscripción y seleccionar la categoría.
2. Adjuntar las fotografías con la nomenclatura: APELLIDO_NOMBRE_CATEGORIA_NUMERO.jpg.
3. Completar la ficha narrativa de cada fotografía.
4. Adjuntar las declaraciones y autorizaciones requeridas.
5. Enviar la postulación antes de la fecha y hora de cierre.

No se admitirán postulaciones incompletas ni enviadas fuera del plazo establecido.

10. Consentimiento, respeto y protección de las personas

- Cuando una persona sea claramente identificable y constituya el motivo principal de la imagen, deberá conocer el propósito de la fotografía y autorizar su participación y uso de imagen.
- En fotografías de niñas, niños o adolescentes se exigirá autorización escrita de madre, padre o tutor legal.
- Las imágenes deberán representar los oficios y comunidades con dignidad, sin estereotipos, humillación, explotación de condiciones de vulnerabilidad ni puesta en riesgo de las personas retratadas.
- No se aceptarán fotografías obtenidas mediante ingreso no autorizado a propiedades, interrupción de ceremonias o procesos de trabajo, daño al patrimonio, maltrato animal o afectación al ambiente.

11. Criterios de evaluación

El jurado calificará cada obra sobre 100 puntos:

Criterio	Descripción	Puntaje
Pertinencia temática	Correspondencia clara con la categoría y el propósito del concurso.	20
Valor cultural y documental	Capacidad para revelar saberes, identidad, contexto y memoria local.	25
Narrativa visual	Fuerza de la historia, el momento, la emoción y la relación entre sujetos y entorno.	20
Composición y técnica	Uso intencional de luz, encuadre, enfoque, color o blanco y negro.	20
Originalidad y creatividad	Mirada propia y forma novedosa de representar el tema.	10
Ficha narrativa	Claridad, contexto y calidad de la información que acompaña la imagen.	5

12. Jurado y proceso de selección

El jurado estará integrado por un número impar de especialistas, preferiblemente cinco, provenientes de la fotografía, las artes visuales, el patrimonio cultural, el turismo y la comunicación. Sus nombres podrán anunciarse al cierre de la convocatoria.

6. Verificación administrativa y técnica de las postulaciones.
7. Preselección de las obras que cumplen las bases.
8. Evaluación individual conforme a la matriz de criterios.

9. Deliberación y selección de ganadores y menciones.

10. Emisión de acta firmada. El fallo será definitivo e inapelable.

El jurado podrá declarar desierto un premio cuando considere que las obras no alcanzan la calidad o pertinencia requerida.

13. Premios y reconocimientos

Se propone reconocer, como mínimo, los siguientes lugares en cada categoría:

Reconocimiento	Categoría 1	Categoría 2
Primer lugar	[PREMIO POR DEFINIR]	[PREMIO POR DEFINIR]
Segundo lugar	[PREMIO POR DEFINIR]	[PREMIO POR DEFINIR]
Tercer lugar	[PREMIO POR DEFINIR]	[PREMIO POR DEFINIR]
Mención especial	Transmisión intergeneracional	Experiencia creativa comunitaria

Además del estímulo principal, se recomienda entregar diploma, publicación de la obra con crédito, participación en la exposición colectiva y ejemplar o constancia digital de la publicación resultante.

14. Derechos de autor y autorización de uso

- La autoría y los derechos morales permanecerán en todo momento en poder de la persona fotógrafa.
- La participación otorgará a la Alcaldía Municipal de León una autorización no exclusiva, gratuita y por tiempo [POR DEFINIR] para reproducir, exhibir y comunicar las obras seleccionadas únicamente con fines culturales, educativos, turísticos, institucionales y no comerciales vinculados con León Ciudad Creativa y el concurso.
- En toda publicación se procurará incluir el nombre de la persona autora y, cuando corresponda, el nombre de la persona u oficio retratado.
- Cualquier uso comercial, cesión a terceros o aplicación distinta de las finalidades establecidas requerirá autorización adicional de la persona autora.
- La persona participante garantiza que la obra es propia y que cuenta con los permisos necesarios, asumiendo responsabilidad por reclamaciones de terceros derivadas del incumplimiento de esta disposición.

15. Motivos de descalificación

- Incumplir cualquiera de los requisitos de participación o entrega.

- Presentar imágenes ajenas, plagiadas, premiadas previamente o con información falsa.
- Utilizar inteligencia artificial generativa, fotomontaje o alteraciones sustanciales de la escena.
- Incluir firmas, marcas de agua, publicidad dominante o mensajes discriminatorios.
- Carecer de las autorizaciones de imagen exigidas.
- Atentar contra la dignidad, seguridad o privacidad de las personas, el bienestar animal, el patrimonio o el ambiente.
- Contactar al jurado para influir en el proceso de evaluación.

16. Cronograma propuesto

El calendario deberá coordinarse con las actividades del Mes de la Patria. Se propone la siguiente secuencia:

Etapas	Fecha propuesta	Resultado
Aprobación de bases y alianzas	19–24 de agosto	Bases, jurado, premios y canales confirmados
Lanzamiento	25 de agosto	Convocatoria pública
Recepción de obras	25 de agosto–10 de septiembre	Postulaciones completas
Revisión técnica	11–12 de septiembre	Obras admitidas
Evaluación del jurado	13–16 de septiembre	Acta de resultados
Anuncio y premiación	18–20 de septiembre	Ganadores y menciones
Exposición y difusión	Desde el 20 de septiembre	Muestra física/digital y archivo documental

Nota de decisión

Las fechas son una propuesta de trabajo y deberán confirmarse según el calendario institucional, la disponibilidad del jurado y la fecha del acto central de septiembre.

17. Exposición, archivo y productos derivados

- Exposición física con obras ganadoras y finalistas en un espacio cultural de León.
- Galería digital y campaña en redes sociales con crédito de autoría.
- Selección para el Libro Digital de Honor de los Oficios Tradicionales de León.
- Perfiles breves de portadores de oficio y cápsulas audiovisuales derivadas de las historias identificadas.

- Mapa o directorio inicial de oficios y experiencias creativas, sujeto a autorización de sus protagonistas.
- Archivo documental para investigación, educación patrimonial y promoción de León Ciudad Creativa.

18. Estrategia de comunicación

- Lanzamiento con pieza madre, convocatoria resumida y enlace a bases completas.
- Serie “Conocé las categorías” con ejemplos y recomendaciones éticas.
- Cápsulas sobre oficios priorizados y llamados desde barrios, comunidades, universidades y colectivos culturales.
- Recordatorios de cierre y orientación técnica para participar desde teléfono celular.
- Anuncio de finalistas, premiación, exposición y publicación de historias.

Hashtags sugeridos: #LeónCiudadCreativa · #ManosQueHacenPatria · #LeónSeVive · #OficiosDeLeón

19. Organización operativa

Responsabilidad	Acciones principales
Coordinación general	Aprobar bases, cronograma, alianzas, presupuesto y resolución de incidencias.
Coordinación general	Recibir postulaciones, verificar requisitos, codificar obras y resguardar documentación.
Comunicación	Diseñar campaña, divulgar convocatoria, responder consultas y publicar resultados.
Jurado	Evaluar obras, deliberar y firmar el acta de resultados.
Curaduría y montaje	Preparar archivos, cédulas, impresión, exposición física y galería digital.
Documentación cultural	Validar información sobre oficios y organizar los insumos para productos derivados.

20. Recursos mínimos requeridos

- Premios o estímulos y diplomas.
- Diseño y pauta de comunicación.
- Formulario, almacenamiento y respaldo de archivos.
- Impresión, montaje e iluminación de la exposición.
- Logística de jurado y acto de premiación.
- Consentimientos, fichas y revisión legal de las bases definitivas.

- Edición y publicación de la galería o libro digital.

21. Indicadores de resultado

- Número de participantes y fotografías recibidas por categoría.
- Número de oficios tradicionales y gastronómicos documentados.
- Número de barrios, comunidades y grupos etarios representados.
- Cantidad de portadores de oficio identificados y autorizados para productos posteriores.
- Alcance de la exposición física, galería digital y publicaciones.
- Número de fotografías integradas al Libro Digital de Honor de los Oficios.

22. Disposiciones finales

- La participación implica la aceptación íntegra de las bases definitivas.
- Los casos no previstos serán resueltos por el comité organizador, procurando transparencia, igualdad de trato y respeto a la autoría.
- La organización podrá realizar ajustes justificados al cronograma, notificándolos oportunamente por los canales oficiales.
- Antes del lanzamiento, las bases deberán pasar por revisión institucional y legal, particularmente en materia de derechos de autor, protección de datos y uso de imagen.

23. Decisiones pendientes para aprobación

- Nombre final del concurso y lema.
- Instituciones organizadoras y aliadas.
- Edad mínima y alcance territorial de participantes.
- Número definitivo de fotografías por participante.
- Fechas de convocatoria, cierre, premiación y exposición.
- Premios, menciones y patrocinadores.
- Integración del jurado.
- Plataforma de inscripción y canal de consultas.
- Plazo exacto de la autorización de uso no exclusivo.
- Lugar de la exposición y alcance del Libro Digital de Honor.

Anexo 1. Modelo de ficha de inscripción por fotografía

Sección	Información solicitada
Datos de autoría	Nombre completo; edad; cédula, si aplica; municipio; teléfono; correo electrónico.

Sección	Información solicitada
Datos de la obra	Título; categoría; lugar; fecha aproximada; dispositivo utilizado.
Datos documentales	Nombre de la persona u oficio retratado; barrio/comunidad; situación del oficio: vigente, en riesgo o desaparecido/recreado.
Historia	Descripción de 80 a 150 palabras.
Declaraciones	Autoría; originalidad; aceptación de bases; consentimiento de uso; autorización de imagen.

Anexo 2. Modelo breve de autorización de imagen

Yo, [NOMBRE COMPLETO], autorizo de manera libre e informada la toma y presentación de la fotografía titulada [TÍTULO], realizada por [AUTOR/A], en el Concurso Municipal de Fotografía León Ciudad Creativa 2026. Declaro conocer que la imagen podrá formar parte de la evaluación, exposición, galería digital y publicaciones culturales o institucionales vinculadas al concurso, siempre con respeto a la dignidad de la persona retratada y a la autoría de la fotografía.

Nombre y firma: _____ Fecha: _____

En caso de menor de edad, nombre y firma de madre, padre o tutor: _____

Nota:

Este modelo deberá ser revisado y aprobado por el área legal antes de utilizarse como instrumento oficial.